

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 43/001/2004 (Público)
Servicio de Noticias: 15/04
20 de enero de 2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR430012004>

Suiza: Las operaciones policiales en torno al Foro Económico Mundial deben respetar las normas internacionales de derechos humanos

Amnistía Internacional pide a las autoridades federales y cantonales suizas que garanticen que se respetan plenamente las normas internacionales de derechos humanos durante las operaciones policiales en el periodo previo al Foro Económico Mundial, que se celebra en Davos entre el 21 y el 25 de enero, y durante las manifestaciones relacionadas con él que tienen lugar en Suiza.

Las operaciones policiales en torno a una serie de manifestaciones recientes en Suiza han dado lugar a presuntas violaciones de las normas internacionales relativas al uso de la fuerza y de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Estas normas establecen que la fuerza sólo debe utilizarse como último recurso, de forma proporcional a la amenaza planteada y de manera que cause el menor daño posible.

Amnistía Internacional ha declarado: "Está claro que las autoridades suizas tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de los participantes en el Foro Económico Mundial, así como la de los manifestantes y los habitantes y bienes de la zona. Sin embargo, también tienen el deber de garantizar que las personas pueden ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de reunión y expresión".

"También deben respetarse plenamente el derecho a no ser sometido a detención o reclusión arbitraria y los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad."

Amnistía Internacional siente preocupación por las denuncias que indican que agentes de policía han hecho uso de fuerza excesiva e injustificada en el contexto de varias manifestaciones y han utilizado de forma abusiva material policial diseñado para incapacitar temporalmente. Por ello, la organización pide que no se usen en ningún cantón armas que disparan proyectiles como balas de goma y "marcadores" (es decir, cápsulas de plástico que contienen pintura y metal), pistolas Taser de dardos y gases y productos químicos incapacitantes e irritantes hasta que se lleven a cabo investigaciones independientes y rigurosas sobre su potencial para ser utilizados para cometer abusos y sobre sus efectos médicos, y hasta que se establezcan normas estrictas, conformes a las normas internacionales, que regulen su uso.

Amnistía Internacional insta también a que todos los funcionarios que participen en intervenciones directas con la población durante las operaciones policiales en torno a las manifestaciones lleven alguna forma bien visible de identificación individual, como su número de placa, conforme a lo establecido por el Código Europeo de Ética de la Policía.

"La organización reconoce las dificultades a las que se enfrenta la policía en las grandes reuniones internacionales, especialmente si ciertas facciones están decididas a provocar actos violentos. Amnistía Internacional no se opone al uso legítimo de fuerza razonable por parte de los agentes de policía. No obstante, las autoridades deben garantizar que los agentes actúan de acuerdo con las normas internacionales, incluidas las relativas tanto a la detención y reclusión como al uso de la fuerza", ha concluido la organización de derechos humanos.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.